



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DILIGENCIA. - Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 1 de Diciembre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062072 segunda cara.
- * CA-062073 primera y segunda cara.

Grazalema, 7 de Diciembre de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)
- D. Juan Castro García (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Se pone en conocimiento del Pleno cual es el Asunto de Urgencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F., ratificándose su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta de la Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.994, D. Manuel Sánchez Pérez indica que en el punto 2º, él preguntó que de qué fecha era la matriculación del camión de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y si éste estaba en buen uso, a lo que contestó el Sr. Alcalde que el camión tiene

uno o dos años de antigüedad y que se encuentra en buen estado de conservación debido al escaso uso que ha tenido, lo que deberá incluirse en el texto de la Sesión anterior. Hecha esta observación el Acta es aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de D. Juan Castro García, que no estuvo presente en dicha Sesión, por motivo de enfermedad.

PUNTO 2º.- PAR CONOCIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE FONDOS DEL PER-94.

El Sr. Alcalde indica que este Ayuntamiento presentó para la primera distribución de fondos un proyecto de obras: "Infraestructuras varias en Grazalema y Benamahoma", con un presupuesto total de 22.548.063 ptas.; para la segunda distribución provincial de fondos del P.E.R-94 fueron presentados dos proyectos: "Naves Industriales en C/ San Daniel y C/ Real, de Grazalema y Benamahoma" y "Reformas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil", viéndose posteriormente la conveniencia de desglosar el proyecto de las Naves Industriales del siguiente modo: "Nave Industrial en la C/ San Daniel", de Grazalema, con presupuesto total de 10.751.602 ptas. y "Nave Industrial, 1ª Fase, en C/ Real, de Benamahoma", con 8.191.930 ptas. de presupuesto total, siendo el proyecto de "Reformas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil" la única obra que ha sido aprobada, con un presupuesto de 4.782.183 ptas. y que comenzará en breve. Esta distribución obedece a que este año solo había 250 millones para distribuir y del dinero del segundo reparto han sido beneficiados municipios que anteriormente recibieron subvenciones menores que nosotros.

Pregunta D. Juan Antonio Alberto Menacho que, en definitiva, cuanto dinero ha correspondido a las obras del PER-94 en nuestro término municipal, a lo que contesta el Sr. Alcalde que, sumando los dos proyectos aprobados, unos 27.000.000 de ptas. aproximadamente, quedando la Corporación informada.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE OBRAS PARA EL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.995.

Expone el Sr. Alcalde que, aunque aún el Area de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial no lo ha solicitado todavía, a fin de que los proyectos técnicos sean redactados con tiempo suficiente, es conveniente realizar la propuesta anual de las obras del P.E.R. para el año próximo.

Tras el oportuno debate, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial la siguiente propuesta, con el siguiente orden de preferencia:

1º - * "Nave Industrial en C/ San Daniel", de Grazalema, presupuesto 10.751.602 ptas.

* "Nave Industrial, 1ª Fase, en C/ Real", de Benamahoma, presupuesto 8.191.930 ptas.

(Proyectos que quedaron pendientes de su ejecución en 1.994).

2º - "Urbanización de la Promoción de Viviendas de Protección Oficial en la C/ Jerez", de Grazalema, presupuesto aproximado 14.000.000 ptas.



CA-062075

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

3º.- "Rehabilitación Centro Rural de Salud", de Benamahoma,
presupuesto aproximado 1.500.000 ptas.

4º.- "Nave Industrial en C/ Angeles, 2ª Fase", de Grazalema,
presupuesto 1.432.046 ptas.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz Ayuda Técnica para la redacción de los oportunos proyectos de las obras propuestas en los apartados 2º y 3º anteriores, y Dirección Técnica para las obras que resulten subvencionadas.

PUNTO 4º.- SOLICITUD DE AYUDA TECNICA, A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, PARA LA REDACCION DE UN PROYECTO TECNICO E INCLUSION DEL PRESUPUESTO DEL MISMO DENTRO DEL PLAN ESPECIAL DE NECESIDADES URGENTES.

Expone el Sr. Alcalde que en la obra del P.C.O.S.M. de 1.993 nº 5: "Mejora de Distribución del Agua y Equipamiento Urbano", por recomendaciones de la dirección de obras, al ejecutar la misma se vió la conveniencia de realizar algunas cosas no incluidas en el proyecto, por lo que el contratista, D. José López García, Empresa Constructora, presentó una factura por importe de 1.201.557 ptas. Observando la Alcaldía que incluía algunas partidas contempladas en el proyecto de obras y que otras tenían unos costes elevados, se solicitó a D. Manuel Cramazou Fierro, del Departamento de Ingeniería Industrial de la Excm. Diputación Provincial, que revisara la factura presentada, por lo que revisados precios y ajustándose al contenido del proyecto de obras, las demasías ejecutadas por el contratista ascienden a 883.025 ptas.

Tras debatir el tema, el Pleno acuerda por mayoría absoluta, con la abstención de D. Juan Castro García:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial Ayuda Técnica para la redacción de un proyecto complementario a la obra citada comprensivo de las demasías indicadas en la factura (se enviará copia de la misma al Departamento de Ingeniería Industrial).

SEGUNDO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial que incluya en el Plan Especial de Necesidades Urgentes el Proyecto de Obras a que se refiere el apartado anterior, cuyo presupuesto será de 883.025 ptas.

PUNTO 5º.- ACEPTACION DE COMPETENCIAS URBANISTICAS ENUMERADAS EN EL ART. 22 DEL DECRETO 77/1.994, DE 5 DE ABRIL, DELEGADAS POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

Publicada en el BOJA nº 198, de 15 de Diciembre de 1.994, Orden de la

Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 30 de Noviembre de 1.994, por la que se da publicidad a las Resoluciones de Delegación de Competencias Urbanísticas a los Ayuntamientos, de acuerdo con el Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 22.2.g) y 27.3. de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno acuerda, por unanimidad, la aceptación de las competencias urbanísticas delegadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de fecha 28-11-94, a fin de ejercer dichas competencias urbanísticas previstas en el art. 22 del Decreto 77/1.994, de acuerdo con el art. 26 de ese mismo Decreto, bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento.

PUNTO 6º.- SOLICITUD A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, PARA QUE AGILICE LA ENTREGA DEL EDIFICIO DESTINADO A OFICINA MUNICIPAL EN BENAMAHOMA.

El Sr. Alcalde expone que a las obras del edificio indicado en el enunciado de este punto le faltan algunos detalles que han ido surgiendo por indicación de los técnicos encargados de la dirección de obras y se han tirado cosas que estaban ya hechas, lo que ha provocado un retraso en la terminación prevista, estando actualmente la obra parada.

Dada la necesidad que tiene este Ayuntamiento de contar con el inmueble donde se ubicarán las oficinas municipales, el Pleno acuerda, por unanimidad, solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que agilice la terminación de las obras y la recepción provisional de las mismas, a fin de que sea entregado a este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, ya que Benamahoma no cuenta con ningún lugar de reunión.

PUNTO 7º.- INFORMACION SOBRE LA RECAUDACION DESTINADA A LA CARAVANA DE APOYO AL SAHARA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner de manifiesto al Pleno que el pasado día 22-12-94 fueron transferidas a la c/c. abierta para Ayuda al Sahara 77.044 ptas., recaudadas en Grazalema, ya que el importe recaudado en Benamahoma se ingresó a través del Ayuntamiento de El Bosque. Además del importe en metálico, se han aportado por la población de Grazalema conservas, legumbres y pastas, que fueron enviadas el día 23-12-94 a Algodonales con el mismo fin, partir en la Caravana de Apoyo al Sahara, quedando el Pleno informado, se acuerda, por unanimidad, expresar su agradecimiento al C.P. "Antonio Machado", Asociaciones y a toda la población que ha colaborado en la medida de sus posibilidades en esta ayuda humanitaria.

PUNTO 8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8º.- Ratificada anteriormente la inclusión del presente punto en el Orden del Día, expone el Sr. Alcalde que el pasado día 21-12-94, el Concurso convocado por este Ayuntamiento para la Adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios de "Verbena en el Mirador de El Tajo" durante las Fiestas del Carmen y Feria de Agosto, los años 1.995, 1.996 y 1.997, así como del "Bar-Terraza de Verano" durante dichas temporadas, quedó desierto al no presentarse ninguna propuesta, por lo que se somete al Pleno el dar mayor publicidad al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el Concurso,



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

acordándose, por unanimidad, remitir un anuncio al Diario de Cádiz, en donde se especifique de fecha a fecha, por plazo de 15 días, la nueva exposición y plazo de admisión de propuestas, además de su colocación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9º.1.- El Sr. Alcalde ofrece al Pleno la siguiente información sobre la aprobación inicial, en Sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial el día 30 de Noviembre de 1.994, del P.P.C.O.S.M. correspondiente a 1.995:

* Obra 13/95: "Reparación del Alumbrado Grazalema y Benamahoma", con la siguiente financiación:

- SUBVENCION ESTADO	1.000.000 ptas.
- PRESTAMO B.C.L.E. A CARGO DE AYUNTAMIENTO	650.000 ptas.
- SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	3.350.000 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO 5.000.000 ptas.

* Obra 33/95: "Pavimentación Acceso Benamahoma desde la Carretera por c/ Real", con la siguiente financiación:

- SUBVENCION ESTADO	600.000 ptas.
- PRESTAMO B.C.L.E. A CARGO DE AYUNTAMIENTO	390.000 ptas.
- PRESTAMO B.C.L.E. A CARGO DE DIPUTACION	2.010.000 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO 3.000.000 ptas.

* Obra 34/95: "Cerramiento Plaza de España", con la siguiente financiación:

- SUBVENCION ESTADO	1.400.000 ptas.
- PRESTAMO B.C.L.E. A CARGO DE AYUNTAMIENTO	910.000 ptas.
- SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	4.690.000 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO 7.000.000 ptas.

Quedando el Pleno enterado y conforme.

9º.2. Carta de D. José Sánchez del Valle dirigida al Ayuntamiento de Grazalema.

Indica el Sr. Alcalde que en relación a la adjudicación del edificio sito en la Plaza de España nº 11 de esta localidad, para destinarlo a Oficina de Información Turística, el Sr. Sánchez del Valle ha enviado una carta a este Ayuntamiento que tuvo inmediata contestación de la Alcaldía y fue acompañada de un informe del Jefe del Servicio de Administración y Promoción Turística de la Dirección General de Turismo, dándose lectura a los tres escritos citados, quedando el Pleno enterado del contenido de los escritos leídos, e indicándose que quede unida al expediente de esta Sesión de Pleno copia de cada uno de ellos.

9º.3.- D. Manuel Sánchez Pérez.

Indica que en una Comisión de Gobierno pasada se concedía una licencia de obra para una alambrada en un finca en el campo, en la que no se especificaba los m./lineales de la finca, dándose un presupuesto muy bajo; a lo que contesta D. José Castro Tornay que la Comisión de Gobierno viene aplicando la normativa vigente a la población rural, que precisa arreglos en sus fincas ligados a la producción agropecuaria, de forma flexible, a fin de favorecer la economía de subsistencia de los habitantes del diseminado de nuestro término municipal.

9º.4.- D. Manuel Sánchez Pérez.

Señala que en "Los Cotillos" hay una alambrada que cierra el paso y que él cree que es una cañada real, a lo que contesta D. Antonio Mateos que eso es una cuestión de ganaderos y que estos casos, en el futuro, se podrían solucionar solicitando a la Consejería de Medio Ambiente que se realice un deslinde de las vías pecuarias del término municipal, a fin de evitar problemas de este tipo, así como solicitar a la Dirección Conservación del Parque Natural "Sierra de Grazalema" que la guardería forestal vigile estas cuestiones con un mayor interés.

9º.5.- D. Antonio Bocanegra Sánchez.

Pregunta por la duración de los trabajos de actualización del I.B.I. de Naturaleza Urbana, encargados a D. Manuel Perulero Castillo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que deberían de haber terminado en Abril del presente año, pero que se han retrasado debido a fallos en las mediciones anteriores de los planos parcelarios y a las reclamaciones de vecinos que se han ido solventando, y que ya han sido entregadas y cuentan con el visto bueno de la Gerencia del Centro Catastral cerca de doscientas unidades que fueron remitidas hace unos meses y próximamente se remitirán otras cien unidades recientemente terminadas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

CA-062077

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 29 de Diciembre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062074 primera y segunda cara.
- * CA-062075 primera y segunda cara.
- * CA-062076 primera y segunda cara.
- * CA-062077 primera cara.

Grazalema, 4 de Enero de 1995.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTEISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan Ant. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

Antes de entrar en el Orden del